

6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0020854/2010

CORDOBA, 18 de junio de 2010

VISTO:

- La Resolución Decanal Nro 1299/10 por la que se acepta la renuncia de la Méd. Flavia Nieto en el cargo de Profesor Asistente (S) de Cl. Neurológica, HNC;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio y la propuesta elevada en expediente del rubro;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ART.1º: Designar interinamente a la Sra. Méd. Ana Belén SAD (Leg.43463) en el cargo de Profesor Asistente (S), vacante por renuncia de la Méd. Nieto, en la Cátedra de Cl. Neurológica, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-7-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART.2º: Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo precedente será operativa una vez que la profesional haya cumplimentado las disposiciones de la Ord. 5/95 (haber obtenido el alta administrativo de la designación que se trata), hasta que ello no se cumpla no podrá desempeñar tarea alguna en el ámbito de esta Facultad.

ART.3º: La Señora Ana Belén Sad deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TORRES CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

1668

